



CIRCULAR SAF/SE/007/2023

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,
ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

Me refiero a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, así como por el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre de 2022 y 1 de marzo de 2023, respectivamente, instrumentos normativos de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, que privilegian la mejora en la gestión del gasto para la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16 fracción II, 18 párrafos primero y segundo y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A) y 27 fracciones VI, XIV y XXX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en concordancia con la Regla 226 del referido Manual, y con la finalidad de establecer los mecanismos de coordinación que permitan dar continuidad a los trabajos para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se precisa que el ente público su cargo designe y/o ratifique a las personas servidoras públicas que integrarán la Red de Enlaces 2023, remitiendo oficio y formato anexo (en PDF y Excel) debidamente requisitado y validado, a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto adscrita a esta Subsecretaría, **a más tardar el día 31 de marzo del año en curso**, enviando adicionalmente la información a los correos electrónicos cdgppceg20@gmail.com y pbrsedcdmx2020@gmail.com.



No se omite señalar que resulta fundamental que las personas designadas como enlaces Institucional, Administrativo y Operativos conozcan del proceso en marcha, así como del quehacer sustantivo de las áreas, principalmente en lo relativo a la gestión y ejecución de los Programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática aprobada para el presente ejercicio.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.c.e.p.: Lic. Luz Elena González Escobar. - Secretaria de Administración y Finanzas. - Presente.

Lic. Agustín Rodríguez Bello. - Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. - Presente.